<u>CONSTANCIA DE TÉRMINOS</u> El término de traslado de la liquidación del crédito corrió los días hábiles 16, 17 y 18 de agosto de 2022, en silencio.

JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS OFICIAL MAYOR

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintinueve de agosto de dos mil veintidós

## Rad. 2021-00272

Revisada la liquidación del crédito presentada por la entidad demandante Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A., encuentra el Despacho que, no se hizo en debida forma teniendo en cuenta el pago parcial al crédito que realizó el Fondo Nacional de Garantías, por lo cual, se procederá a modificarla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 numeral 3 del Código General de Proceso, quedando la liquidación de la siguiente manera:

CAPITAL:	\$228.543.035,32							
VIGENCIA		Brio. Cte. Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION			
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	nominal efectiva	Nominal Mensual	DÍAS	INTERESES	
27-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	4	590.612,87	
1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	4.473.497,60	
1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	4.519.611,20	
1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	4.666.503,98	
1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	4.705.351,87	
1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	4.837.358,72	
1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	4.986.581,09	
1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	5.141.472,91	
1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	5.337.391,60	
			Total Intereses		34	\$39.258.381,84		
			Capital			\$228.543.035,32		
			TOTAL: CAPITAL+INTERESES				\$267.801.417,16	

\$228.543.035.32
\$39.258.381.84
\$267.801.417.16

<u>TOTAL</u>: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO del Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. CON CORTE AL 31 DE JULIO de 2022: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$267.801.417.16)

En lo que tiene que ver con la liquidación del crédito allegada por el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS se hizo en debida forma.

<u>TOTAL</u>: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO del FONDO NACIONAL DE GARANTÍASCON CORTE AL 21 DE JUNIO de 2022: CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$117.900.846)

## **NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a81e939243fd90f0bafeddb7c9f02837665af3463362f85adec3c2ae064cc8a7

Documento generado en 29/08/2022 04:49:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica